



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Contratación de bienes – servicios y gestión presupuestal en la
Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo – 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Fasanando Solsol, Jhannina (ORCID: 0000-0002-0176-4091)

ASESOR:

Dr. Delgado Bardales, José Manuel (ORCID:0000-0001-6574-2759)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Desde mi niñez, desde el momento en que puedo recordar, siempre me inspiraste a superarme, a no conformarme con lo que tengo, o con lo que logré, a que por más complicadas que fueran las cosas siempre hay una esperanza, un camino que me lleve a lograr mis objetivos, personales, familiares y profesionales, por eso y más te admiro y te dedico este pedacito alcanzado, porque sin tu confianza en mí, tu apoyo y tu ayuda incondicional no lo hubiera podido alcanzar, eres mi ejemplo a seguir mamá.

Jhannina

Agradecimiento

Un agradecimiento especial y muy sincero a mi familia, por su comprensión y sacrificio en el tiempo que me tocó dedicarme a las clases para la obtención del título de Maestro en Gestión Pública.

A la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, quienes me permitieron realizar el trabajo de investigación y me dieron todas las atenciones para la obtención de los datos que se necesitaba en el desarrollo de la tesis.

Mi agradecimiento a cada uno de los docentes por haber compartido en sus enseñanzas la experiencia alcanzada en el caminar de su vida profesional.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGIA.....	28
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	28
3.2. Variables y Operacionalización.....	28
3.3. Población (criterios de selección)muestra, muestreo y unidad de análisis.....	29
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	29
3.5. Procedimientos.....	31
3.6. Métodos de análisis de datos.....	31
3.7. Aspectos éticos.....	31
IV. RESULTADOS.....	32
V. DISCUSIÓN.....	38
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
ANEXOS.....	48

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021.....	29
Tabla 2.	Nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021.....	30
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	31
Tabla 4.	Identificar la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021.....	32
Tabla 5.	Relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021.....	33

Índice de figuras

Figura 1.	Diagrama de dispersión entre las contrataciones de bienes y servicios y la gestión presupuestal.....	33
------------------	--	----

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021, la investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional. La población y la muestra fue de 75 trabajadores, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de contratación de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de LaBanda de Shilcayo 2021, fue bajo con 60%. El nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021, fue medio con 57%. Concluyendo que, existe relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021, coeficiente de correlación de Spearman de 0,951 que indica una correlación positiva alta y valor p de 0,000, este valor es menor a 0.05.

Palabras clave: Contrataciones, gestión, trabajadores.

Abstract

The present research work aims to determine the relationship between the contracting of goods - services and budget management in the District Municipality of La Banda de Shilcayo 2021. The population and the sample was 75 workers, the data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of contracting of goods - services in the District Municipality of La Banda de Shilcayo 2021, was low with 60%. The level of budget management in the District Municipality of La Banda de Shilcayo 2021, was medium with 57%. Concluding that, there is a relationship between the contracting of goods - services and budget management in the District Municipality of La Banda de Shilcayo 2021, Spearman's correlation coefficient of 0, 951 that indicates a high positive correlation and p value of 0.000, this value is less than 0.05.

Keywords: Hiring, management, workers.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las contrataciones públicas que realizan los gobiernos centrales de los distintos países, son muy importantes, pues con ello logran abastecerse de insumos (bienes, servicios y obras) necesarios para cumplir sus funciones en su ámbito territorial. Las contrataciones públicas son acciones decisivas que realizan las entidades gubernamentales para abastecerse de bienes, servicios y obras, de manera que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, es necesario que todo este procedimiento sea efectuado de manera correcta pues garantiza la operatividad institucional. Con un proceso de abastecimiento adecuado, se logrará la adquisición de productos de calidad, lo cual es beneficioso para la entidad y a la vez para la población en general; es así que la búsqueda y selección de los proveedores del Estado debe ser cautelosa, propiciando de que sea el más idóneo para dicho fin. Según, el Organismo Mundial de Comercio (2017), sostiene que, en una economía, en promedio del 10 al 15% del PBI representan las contrataciones públicas, indicando así un comercio internacional representativo y beneficioso para la sociedad (p. 56).

Además, en los países Latinoamericanos el proceso de contratación pública comprende una serie de normativas, lineamientos metodologías que aseguran la transparencia y competitividad en el mercado, de manera que se adquieran los productos y/o servicios acordes con los requerimientos y sus especificaciones técnicas que conciernen (Hernandez, 2012, p.3). Según el autor Campos (2017), las contrataciones públicas se orientan a adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento del aparato gubernamental, considerando en el proceso la libre competencia, igualdad y la seguridad jurídica de los participantes (p. 214). Pero así como se destaca su importancia, también existe diversidad de casos en los cuales, estos procesos han sido desarrollados por diferentes funcionarios públicos de manera deficiente, incumpliendo la normativa establecida en los diferentes países, representando así una mala utilización de fondos públicos y deficiente ejecución presupuestal.

En ese contexto, en el Estado Peruano, la contratación pública es un instrumento estratégico para cumplir con las políticas de Estado. Es por ello que desde el periodo 2016 se vienen realizando reformas legislativas para que el gobierno modernice el sistema de contrataciones con el Estado (OCDE, 2017, p.12); creándose así en el Perú, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, que se encarga de guiar, dirigir y coordinar los procedimientos y buenas prácticas de adquisiciones públicas. El OSCE (2018), señaló que durante el período 2017, el Perú ejecutó contrataciones por la suma de S/. 31,947.7 millones a través de 46,576 procedimientos de selección, 94,757 órdenes de compra, 1,604 contrataciones directas y 39 exoneraciones. El 81.8% del valor adjudicado total de las contrataciones fueron realizados bajo el ámbito de la Ley N° 30225, el 5.7% de las contrataciones fueron ejecutadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1017, y el 12.5% de las contrataciones se efectuaron mediante la normativa de Petroperú y otros regímenes, de lo cual, se evidenció en algunos casos que, no se llevaron a cabo las contrataciones siguiendo estrechamente la normativa vigente.

En la localidad, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en su proceso de adquisición de insumos (bienes, servicios y obras) necesarios para el ejercicio de sus funciones, comprende la ejecución de sus recursos asignados por el gobierno central. Se evidenció el incumplimiento de algunos procesos administrativos necesarios en dicho proceso, tal como lo establece la legislación sobre la materia, poniendo de manifiesto una deficiente gestión presupuestaria; los procesos de programación, formulación y aprobación presupuestal no se realizan de manera adecuada, oportuna y coordinada, es decir los funcionarios encargados de realizar dichas acciones importantes no se encuentra predispuestos eficientemente; la ejecución de los presupuestos no se llevan a cabo conforme lo planificado, así como también no se controla y evalúa los procesos y resultados tal como lo especifica la normativa, esto quizá se debe a la frágil capacitación y conocimientos que poseen los funcionarios encargados y la falta de diligencia de los mismos al momento de realizar sus funciones, conllevando a que en la entidad la ejecución presupuestal sea deficiente y no se alcancen las metas y objetivos esperados.

A continuación, se realiza la formulación del **problema general**: ¿Cuál es la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021?

Problemas específicos: i) ¿Cuál es el nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021?, ii) ¿Cuál es el nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021?, iii) ¿Cuál es la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021?

Por lo expuesto, el estudio se justifica por **conveniencia**, ya que sirvió para identificar la necesidad de que la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, donde se efectúa la gestión ejecución presupuestal de forma eficaz, eficiente y transparente, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Además, tiene **relevancia social**, porque se logró identificar a las contrataciones como un soporte práctico y eficiente de un buen gobierno, buscando que las contrataciones públicas impulsen las buenas prácticas gubernamentales y generen un impacto positivo en la sociedad. Asimismo, tiene **valor teórico**, porque se logró ampliar los conocimientos relacionados con el proceso de contratación pública, con el objetivo de resaltar la importancia de la transparencia y competitividad en la gestión presupuestal de este proceso, ya que éstas constituyen un mecanismo por el cual el Estado se relaciona con terceros a efectos de obtener servicios bienes u obras para el cumplimiento de sus objetivos, metas o funciones.

En cuanto a las **Implicancias prácticas**: El presente estudio buscó colaborar a tener el adecuado conocimiento sobre las contrataciones de bienes - servicios que realiza la institución y el nivel de gestión presupuestal, para que de acuerdo a ello se utilizar mecanismo de seguimiento y control, contribuyendo así a una mejor gestión y cumplimiento de las actividades consignadas de acuerdo los planes de trabajo establecidos. **Utilidad metodológica**: Partió del uso del método de investigación descriptivo con enfoque cualitativo, por el cual se intentó dar respuesta al problema y a su vez

conseguir lograr los objetivos planteados en el presente estudio, esto mediante el análisis de los instrumentos de investigación el cual también fue utilizado con el fin de determinar el objetivo general.

De acuerdo con la problemática planteada se formula como **objetivo general:** Determinar la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. **y como objetivos específicos:** i) Identificar el nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. ii) Identificar el nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. iii) Identificar la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. Como **hipótesis general: Hi:** Existe relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. **Hipótesis específicas:** i) El nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021, es alto.; ii) EL nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de LaBanda de Shilcayo - 2021, es alto, iii) La dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021, es la ejecución.

II. MARCO TEÓRICO

Referente a los antecedentes del estudio a nivel internacional se tiene a: San Miguel, J. (2017), *Contrataciones públicas y colusión* (Artículo científico) Universidad de Colombia, Colombia. Tipo descriptivo, diseño no experimental, la población y muestra fue acervo documental, técnica análisis documental, instrumento guía de análisis documentario. Concluyó que: las variables abordadas presentan relación de 0.799 y un p valor de 0.000; esto debido a que en el estado colombiano se producen cada año bastantes problemáticas concernientes a las adquisiciones públicas, tanto de bienes como de servicios, esto debido a que los funcionarios estatales no cumplen a cabalidad con la normativa vigente sobre la temática. La variable colusión representa el mal uso de los fondos estatales muy frecuente en temas de contrataciones públicas, es por ello que, para evitar estos inconvenientes, el sector público colombiano debe capacitar idóneamente a sus funcionarios, de tal manera den un buen uso y aprovechen al máximo los recursos estatales.

Además, Scheller, A. y Silva, S. (2017), *La corrupción y contrataciones públicas*. (Artículo científico) Revista VIIA IURIIS, Colombia. Tipo descriptivo, no experimental, población y muestra de acervo documental, técnica análisis documentario, instrumento guía de análisis documentario. Concluyó que: las variables presentan relación de 0.612 y un p valor de 0.000; ya que la corrupción es un problema latente en el sector público, además se pudo determinar que la mayor parte de fraude y corrupción realizado en las diferentes instituciones estatales de Colombia en cuanto a la contratación estatal se realizaron con pleno consentimiento de los funcionarios encargado, es decir que nación de la voluntad de los funcionarios realizar dichos actos no consentidos por la ley. Es así que las medidas realizadas por el gobierno aplicable en los diferentes órganos descentralizados no representan mucho efecto en la realidad. Además, se pudo apreciar que estas deficiencias en mayor medida se realizan en zonas y lugares alejados, o sea por lo general se desarrollan en las instituciones donde el control institucional es deficiente.

Asi mismo, Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020), *La gestión por resultados y calidad del gasto* (Artículo científico) Revista Científica "Visión de futuro",

Argentina. Tipo básica, no experimental, población y muestra de 83 GL, técnica análisis documentario, instrumento guía de análisis documentario. Concluyó que: las variables repasadas presentan relación de 0.801 y un p valor de 0.000; esto debido a que la gestión realizada en las distintas instituciones gubernamentales se encuentra directamente relacionadas con la calidad de gasto que se ejecute en estas, la gestión por resultados es una herramienta implementada por los gobiernos para garantizar el buen desempeño de los funcionarios directivos, puesto que esta se basa en los resultados de las gestiones para determinar la asignación de recursos en periodos posteriores, el estudio arrojó que existe deficiencias en la gran mayoría de gobiernos locales estudiados relacionados con la no atención de la problemática prioritaria de la población bajo su jurisdicción, esto debido a que los recursos estatales se están desviando a aspectos con poca relevancia en la comunidad y se dejan de lado los problemas más urgentes causando disconformidades y desconfianza en la población .

Del mismo modo, a nivel nacional, Villanueva, B. (2020). *Contrataciones con el Estado. Obras Públicas en el Perú*. (Artículo científico). Derecho y cambio social (USMP), Lima, Perú. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue el estudio de las obras públicas, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía del análisis documental. Concluyó que el nivel de contrataciones en el estado peruano es bajo en la medida que no se logra ejecutar todo lo contratado, ya que la gran mayoría de instituciones devuelven los presupuesto al tesoro público, además se recalca que la mayoría de municipalidades no llegan a las metas asignadas o al 75% para que se considera y tenga un porcentaje adecuado de incentivos municipales a la gestión desarrollada, además que se menciona que los proyectos no se adecuan a las realidades locales, las necesidades prioritarias de la población, por ende no se logra satisfacer dichas necesidades, y también a la gran cantidad de obras inconclusas y elevados actos de corrupción en todas los niveles.

Asimismo, Retamozo, A. (2018). *Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. (Artículo científico). Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue analizar la formación de la voluntad administrativa, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de documentos. Concluyó que: se estudia los procesos de la normatividad de selección regulados por la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Concerniente a esto, se analiza la formación y la potestad de la voluntad administrativa y la relación desinteresada de las contrataciones públicas. Así también se describe el rol de cada participante. De esta manera describe el rol del participante o licitador como personaje de actuación del procedimiento de aprobación, además se destaca que muchas de las instituciones públicas no cumplen a cabalidad dichas leyes, evitando o saltándose algunos procedimientos, teniendo así procesos que a la larga afecta a la institución, así mismo en el marco de la ley de contrataciones han desarrollado proyectos utilizados actos indebidos que la ley no les faculta, perjudicando así dichos proyectos o contrataciones y por ende aumenta los gastos para la institución.

Además, Castillo, M. (2020). *Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019*. (Artículo científico). Crescendo, Ucayali, Perú. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue 30 operadores, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que: en el grado de relación de calidad de gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali 2019 no es significativa. Así como también no hay una relación significativa con las dimensiones planteadas que son: eficacia, eficiencia, legalidad y veracidad con el manejo presupuestal según administrativos y auditores calificados de la Universidad Nacional de Ucayali, en cuanto al manejo presupuestal, tiene un nivel regular debido a que no logro ejecutar todo el presupuesto, no se cumplió con todas las metas, no se logró dar cumplimiento al plan anual de trabajo, debido a la falta de voluntad política, falta de capacidad de gestión y otros factores externos que en general perjudicaron a la institución.

En el plano local, Mafaldo, A. (2021), *Modelo de gestión presupuestaria para mejora de la defensa jurídica, GORESAM, periodo 2020*. (Tesis de doctorado) Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Tipo aplicada, diseño no experimental, población y muestra de 24 colaboradores, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó que: la realización de un modelo de gestión presupuestaria en una entidad pública es muy importante como guía de los procesos y acciones orientadas a actividades de gasto presupuestario, es por ello que las autoridades y funcionarios públicos pertinentes deben planear adecuadamente sus actividades a fin que el gasto público resulte fructífero en la sociedad, además, de acuerdo al análisis de la gestión de defensa jurídica se ha encontrado diversas debilidades en cada una de sus etapas, estos no garantizan la correcta representatividad, como la ausencia de participación en los planes operativos del personal a fin de alinear las metas correctamente, de igual manera en ocasiones la ausencia de la requisición mínima de personal (abogado) limita el proceso ágil, reportando frecuencias de apelaciones, finalmente no se cuentan con herramientas para la evaluación de los informes y mitigar los errores.

De la misma manera, Guabloche, F. (2020), *Contrataciones de bienes-servicios y ejecución presupuestaria, UGEL San Martín, 2019*. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Tipo básica, no experimental, población y muestra de 115 trabajadores, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó que: las variables abordadas en la UGEL San Martín, 2019, manifiestan correlación de Pearson de 0,765 positivamente alto y un p valor de 0,000 todo ello indica que a mayor número de contrataciones públicas sea de bienes o de servicios se incrementará la ejecución presupuestaria de la institución, es por ello que los funcionarios público encargados de realizarlas deben hacerlo de la mejor manera posible, de manera transparente y acorde con la normativa vigente que establece el gobierno central, de tal manera que la ejecución resulte de calidad y los gastos sean enfocados en contribuir a la satisfacción de necesidades públicas en general de la comunidad.

Finalmente, Chujandama, J. (2020), *Contrataciones de bienes y servicios de calidad por emergencia sanitaria PEHCBM, periodo 2020*. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Tipo básica, no experimental, población y muestra de 68, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó que: las variables presentan relación directa con coeficiente arrojado por Spearman de 0.845 y un p valor de 0.000; pues las contrataciones de calidad son importantes para el buen ejercicio de funciones por parte de las organizaciones. Si las entidades trabajan con bienes y servicios de calidad, entonces se puede esperar que los resultados obtenidos por estas tengan calidad también, es por ello que las diferentes instituciones públicas tienen un equipo humano encargado de realizar las especificaciones técnicas y los requerimientos mínimos que aseguren la calidad de los bienes y servicios.

A continuación, se presenta la primera variable, **contrataciones de bienes y servicios**, para lo cual, el autor Linares (2013), lo define como el proceso por el cual las entidades logran abastecerse con insumos (bienes, servicios y obras) necesarios para que operen adecuadamente, además, para llevarse a cabo la selección de contratistas estatales, es importante que se dé cumplimiento a una serie de normativas y lineamientos específicos obligados por Ley, para lo cual, la doctrina, presenta dos métodos antagónicos: el primer método se lleva o se procede sin realizar algún procedimiento, solamente por la información directa, relacionándose al criterio discrecional de oportunidad, de manera que se desarrolle adecuadamente y eficientemente; en el segundo método que es sistema de contratación estatal, la institución pública elige a la persona natural o persona jurídica oportuna y poder continuar aplicando un procedimiento específico, en el cual pueden presentar distintos ofertantes, de los cuales uno de ellos será electo por mayoría de votos para proveer al estado de bienes o servicios cumpliendo con las respectivas especificaciones técnicas y requisitos que implica dentro de estos sistemas (p. 110).

Además, el autor, Hernández (2012), sostiene que las contrataciones de bienes y servicios son acciones llevadas a cabo por un ente para que se abastezca de productos que necesita y así pueda satisfacer la necesidad, carencia o falta de algo, asimismo, el objeto de este proceso es aprovisionar

a la entidad de manera satisfactoria, es así que debe ejecutar una serie de procedimientos necesarios para que se lleve a cabo de manera correcta y se logre adquirir productos de calidad, además manifiesta que la gestión para realizar contrataciones públicas agrupa diversos métodos cuya finalidad es seleccionar a través de un proceso de libre participación poblacional a quienes proveerán de bienes, servicios y ejecución de proyectos al gobierno según las condiciones y especificaciones que requiere. Este proceso de contratación se encuentra alineado con diversas normativas, leyes y reglamentos establecidos para su obligatorio cumplimiento tanto por parte de la entidad pública contratante siguiendo todos los pasos establecidos en la normativa y también por parte de la entidad contratada para que puedan realizar las prestaciones óptimamente.

El autor Alayo (2016), sostiene que, en el sector público, la contratación de bienes y servicios es un proceso sistemático que se lleva a cabo en concordancia con normas que lo regulan, donde se establecen los pasos y fases específicas que debe seguir una entidad gubernamental, a fin de lograr contratar bienes, servicios u obras que sean necesarios para cubrir sus necesidades. El proceso de contrataciones públicas, está debidamente regulado por legislación sobre la materia, la cual guía los pasos de contratación iniciando con la identificación de la necesidad, llevada a cabo en el área usuaria del Ente; elección del proveedor, que comprende una serie de pasos, según el tipo de contratación a efectuarse; la conformidad de lo solicitado, que comprende una serie de documentación, llevada a cabo cuando el producto fue entregado al ente de manera satisfactoria por parte del proveedor; y por último el pago, que se lleva a cabo para extinguir la obligación por ambas partes contractuales, es decir una vez que el proveedor cumplió con proveer los bienes, servicios u obras y el estado cumplió con pagar por ello.

De igual manera, el autor Zegarra (2015), indica que las contrataciones de bienes y servicios desarrolladas por las entidades gubernamentales, se realiza siguiendo lo que indica la Ley para dicho proceso. La legislación sobre materia de abastecimiento que rige sobre las entidades públicas del estado

peruano, es una herramienta muy importante, puesto que sirven como base para que se adquieran productos adecuados para el estado y se brinden óptimos resultados para la población. Es importante que los funcionarios públicos encargados de realizar las acciones de contratación, tengan muy presentes lo que manifiesta la normativa y sigan minuciosamente los pasos que estipula, de manera que no cometan infracciones, que resulte perjudicioso para la entidad mediante adquisiciones innecesarias y de baja calidad, para la población porque el uso de los recursos públicos es ineficiente y para los funcionarios encargados, con responsabilidades por su mal actuación.

La celebración del contrato para la adquisición de bienes, servicios y obras comprende obligaciones por ambas partes a cumplirse en la ejecución del contrato, en ese contexto surge una relación entre la contratista y contratante, donde bajo un acuerdo mutuo se ponen a desarrollar algo específico, además antes de realizar este proceso, se desarrolla procedimientos de selección donde postulan varios postores y de acuerdo a la oferta técnica gana el que cuenta con mayores condiciones para desarrollar dicha contratación.

Además, el autor Ventura (2018), sostiene, que las contrataciones que realiza el Estado comprenden ejecución de gasto público, es por ello que debe ser realizada con toda la diligencia posible, para que estas salidas de dinero de las arcas estatales resulten productivas, es decir que el dinero de todos los pobladores beneficie a la sociedad. Es importante que las contrataciones ejecutadas sigan al pie de la letra todo lo que establece la normativa que la regula, puesto que ello garantiza que se lleven a cabo con transparencia. Existen aspectos de contrataciones que realizan las entidades públicas que no están específicamente contemplados por la legislación sobre la materia, es decir que los pasos no se encuentran explícitamente establecidos, pero si a grandes rasgos, por lo que el proceso debe realizarse a lo acordado en sesión de consejo realizado por el Ente, tal es el caso de contrataciones de talento humano, contrataciones con montos bajos, etc. que debe ser acordado en sesión de consejo para que se desarrolle adecuadamente, lo cual debe ser cumplido cabalmente por la comisión encargada de ejecutarlo.

Así mismo, Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225, es una medida estratégica implementada por el gobierno central peruano el cual busca el mejor aprovechamiento y uso de los recursos estatales mediante directrices referentes a las adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas para el correcto funcionamiento de las diferentes instituciones gubernamentales y así objeten el cumplimiento de sus metas y objetivos satisfaciendo las carencias y necesidades poblacionales. Esta Ley es clave en las contrataciones que se realizan hoy en día en el Perú, pues con su aplicación se hace cumplir todas aquellas cláusulas especificadas en el contrato de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas asegurando y garantizando la calidad de las mismas. Los Principios que rigen las contrataciones con el Estado se encuentran plasmados en el art. 2: a) Libertad de concurrencia, refiere a que cualquier institución que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa de manera general pueden acceder al proceso de selección para contratar con el Estado y poder ser seleccionados si la autoridad conforme a la Ley lo establece.

Siguiendo con la descripción de los Principios se tiene: b) Igualdad de trato, refiere a que todos los participantes del proceso de selección recibirán igual trato sin existir discriminación por ningún tipo o beneficiar a unas entidades respecto de otras, de tal manera que cualquier entidad puede ser elegida siempre y cuando cumpla con lo que establece la Ley y oferte la mejor opción. c) Transparencia, todo el proceso de selección debe revelar información transparente, a través de publicaciones sobre la convocatoria de manera legible y entendible, además esta debe ser publicada en los portales de la institución o donde se haga sus veces con el objetivo de poder informar y dar oportunidad que se presenten varios contratantes, dichos proceso se desarrolla, en función a la ley de transparencia, con el objetivo de poder desarrollar las actividades con transparencia y evitar actos de corrupción.

d) Publicidad, debe publicarse el proceso de selección de manera generalizada por los diferentes medios de comunicación garantizando la libre concurrencia, de tal manera que la comunidad tenga conocimiento de este y pueda participar en el proceso de selección, así mismo esto conlleva a que

varios postores de acuerdo a los procedimientos presenten sus propuestas y de acuerdo a lo evaluado por los especialistas exista un ganador a la que le dan la buena pro para que se ejecute la contratación del bien o servicio, bajo ciertos requisitos emitidos de los términos de referencia expuesto pro al institución.

e) Competencia, refiere a que las entidades que desean contratar con el estado o participan del proceso de selección público, compiten entre ellas brindando una serie de ofertas, a fin de que sea seleccionada a la mejor de ella, la competencia es muy importante para que se elija a quien tenga la mejor oferta, propiciando así que se contrate con proveedores que ofrezcan precios adecuados, justos y veraces, con productos en la cantidad, calidad y tiempo que se necesite, así mismo este incentiva a que haya mayor participación de postores, mejores propuestas y condiciones, resultando beneficiosa para la institución, ya que optara por la mejor propuesta y por ende beneficie en todos los sentidos a la institución.

f) Eficacia y Eficiencia, que compete con la realización del proceso de selección obteniendo como ganadora a un proveedor que, si cumple con todos los requisitos planteados en el proceso, y se logre aprovechar los recursos públicos de manera adecuada, además este debe cumplir en los tiempos estipulados por la institución bajo el cobro de penalidades, además lo que se pretenda que los proyectos o contrataciones se hagan en el menor tiempo posible con el menor uso de los recursos siempre y cuando cumplan conforme manda los términos de referencias.

g) Vigencia Tecnológica, los productos contratados o a contratarse deben estar a la par con el mundo globalizado, es decir que se contrate productos modernos, además todas la contrataciones deben cubrir las necesidades que la institución usuaria solicitado, y que este nos e encuentre obsoleto en malas condiciones pro parte del contratante, dichos esto, estas anomalías perjudica tanto al contratante como a la institución en la medida que existe perdidas económicas para ambos, deficientes gestiones y controles y por ende mala reputación para ambas instituciones.

h) Sostenibilidad ambiental y social, las contrataciones y procesos de selección deben cuidar el desarrollo ambiental y social del entorno en que se realiza, además se recalca que cuando se trata de contrataciones de obras, estas deben contar con estudio de viabilidad e impacto ambiental para que exista una sostenibilidad ambiental además que contribuye e incentiva a que otros proyectos también cumplan ciertos parámetros y no tenten contra el medio ambiente.

i) Equidad, las obras, servicios y bienes deben ser proporcionales a los requerimientos estipulados, indicando que las evaluaciones deben aplicarse en función a las normativas actuales de contrataciones, aplicando los mismos procedimientos o principios en todas ellas, generando así una confianza en los postores a postular no direccionando las contrataciones como suelen hacerse, además que ayudara a que la institución sea vista como transparente y tenga buenas percepciones de la población.

Tipos de contratos, el autor Marrero (2017), da a conocer los siguientes tipos de contratos que celebra una entidad pública para contratar suministros (bienes/obras/servicios) necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones: Contrato de Suministro, de Servicios, de Obras, de concesiones de obras públicas y de gestiones de servicios públicos; es así que el gobierno satisface sus necesidades de adquisiciones con estos tipos de contratos, y su realización supone satisfacer las necesidades y carencias poblacionales, cada tipo de contrato tiene un tratamiento específico plasmado mediante normativa y es necesario que los funcionarios públicos cumplan adecuadamente lo que se estipula en la norma, de manera que las adquisiciones estatales resulten exitosas y no presenten inconvenientes antes, durante y después de su realización, por lo que se apliquen responsabilidades (p. 2). Con el paso del tiempo las diversas etapas y tipos de contratos fueron adaptándose a las nuevas formas de llevarse a cabo adecuadamente, entrando a tallar con mayor fuerza las actividades de control y severos requisitos.

Además, El autor Danós (2012), manifiesta que los procesos de contratación, tuvieron etapas de acondicionamiento, donde se fueron forjando mejores maneras de realizarse, es decir existieron lapsos de tiempo en la vida de las

entidades públicas que fueron cruciales para el descubrimiento de modalidades, formas, metodologías y aspectos necesarios que partían tener contrataciones más eficientes y eficaces acorde con las necesidades. La Primera Etapa data entre los periodos de 1950 a 1980 donde no existían normativas de regulación generalizada sobre las contrataciones públicas, es decir solo existían reglamentos de adquisiciones creados por las entidades en cuestión según condiciones creían convenientes. En cuanto a la Segunda Etapa, esta tiene sus inicios en 1979 con la entrada en vigencia de la Constitución Política del Perú, donde se establece obligaciones estatales que requieren de suministros físicos, contrataciones de servicios y realización de obras públicas estableciéndose procesos de selección para satisfacer tales necesidades estatales, mejorando la administración pública y la satisfaciendo necesidades sociales.

Asimismo, la Ley 30225 (2015), es una Ley que rige el proceso de contrataciones públicas, la cual establece formas y métodos adecuados para su realización y debe ser objetivamente cumplida para evitar sanciones. Según la normativa de contrataciones del estado, se entiende como bienes a aquellas cosas que necesita una Entidad para poder desarrollar sus tareas y conseguir cumplir sus funciones y fines; como servicios a las labores o acciones que necesita una entidad para poder desarrollar sus tareas y conseguir cumplir sus fines y funciones, además en esta ley está estipulado todos los procedimientos que deben realizar las entidades contratantes, para ellos deben elaborar los términos de referencia a los cuales los postores deben cumplir para poder acceder a dicho bien o servicio, además esta obliga que las instituciones se informen o convoquen los diferentes procesos, para ellos se estipula fechas de presentación de las propuestas técnicas y bajo criterios de los comités de selección den la buena pro a algún contratante

En ese sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2015), mencionó que las contrataciones estatales son un importante instrumento, utilizado por los organismos estatales para cumplir sus objetivos, puesto que permite usar el presupuesto de forma eficiente para proveer de bienes, servicios y obras que mejoren las condiciones de vida de la sociedad.

Desprendiéndose que el proceso de contratación tanto de bienes, servicios y obras públicas comprende la obtención referente a compra, arrendamiento o elaboración con fondos públicos (p. 3), así mismo, por medio de las contrataciones, las instituciones cuentan con las herramientas necesarias para poder desarrollar sus funciones de manera eficiente, además que permite ejecutar los presupuesto de manera adecuada, generando que los postores brinden bienes o servicios de calidad de acuerdo also contaros realizados en el tiempo establecido.

Los objetivos contractuales de los contratos de la administración pública peruana, según Salazar (s.f), menciona que la Administración Pública, en la práctica celebra contratos que le permiten cumplir sus objetivos. Es así, que los objetos contractuales más frecuentes que suscribe el Estado Peruano y que han permitido un mayor desarrollo a nivel normativo, son los siguientes: aprovisionamiento de bienes; contratación de servicios generales; contratación de servicios de consultoría entre otros aspectos que tiene como fin las contrataciones públicas, dadas a través de distintas modalidades contractuales que especifica la legislación competente y son: contratos para la ejecución de obras; contrato de disposición de bienes del Estado, el cual también, se divide en otros como el arrendamiento, la venta, afectaciones en uso, etc. (p. 29).

La fase preparatoria del proceso de contratación pública, para el autor Retamozo (2014), la intervención de los administrados en esta etapa es nula, definiéndose inicialmente el requerimiento y estableciéndose o formulándose el Plan Anual de Contrataciones - PAC, se formulará además la documentación de la contratación, en la cual se especifica las cualidades y características de lo que se desea contratar, indicándose el valor referencial por dicho bien o servicio que se desea adquirir llevándose a cabo cotizaciones del mercado en la actualidad y contexto donde ocurrirá. La formulación y determinación del PAC se realiza desde el primer mes de cada periodo hasta el mes de junio respectivamente; proyectando cada entidad sus necesidades para su funcionamiento adecuado que serán atendidas en el siguiente año,

en donde se realizará su ejecución presupuestal respectiva referente a la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías.

En el Plan Anual de Contrataciones es realizado luego de la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura, pues este tiene valores referenciales que representará salida de efectivo de las arcas del estado afectando al presupuesto institucional, es por ello que este plan es diligentemente revisado por los órganos competentes a fin de darle el visto bueno y se lleve a cabo. Elementos que comprende el plan anual de contrataciones – PAC. Para los autores Álvarez y Álvarez (2016), este plan contiene todos los requerimientos de bienes y servicios que hacen las áreas usuarias a la institución y que esta a su vez lo hace un consolidado para que gestione los presupuestos, una vez presupuestados estos empiezan a ejecutarlo y también desarrollan procesos de contrataciones para suplir esos vacíos o carencias con las que cuentan las áreas. Una vez aprobado el PAC, este será modificado solo en casos que se aumente o retire una determinada contratación. Es así que este plan debe ser programado adecuadamente, para que sean atendidas las necesidades de la entidad y pueda cumplir sus funciones adecuadamente.

En cuanto a las formas de contrataciones públicas, el autor Retamozo (2014), manifiestan que las contrataciones estatales pueden desarrollarse mediante los métodos: Licitación y concurso públicos, este método es utilizado para la contratación de obras y bienes; en cuanto a las obras cuando el valor estimado o referencial de adjudicación es mayor o igual a S/. 1, 800,000.00 y en cuanto a los bienes se realiza cuando los valores estimados o referenciales a contratar son mayores o iguales a S/. 400,000.00; en cuanto a bienes y servicios cuando el valor estimado o referencial es mayor a S/. 33,200.00 e inferior a S/. 400,000.00 en cuanto a obras, cuando el valor estimado o referencial es superior de S/. 33,200.00 e inferior a S/ 1, 800,000.00 estos procesos se deben tener muy en cuenta cuando se desea contratar para que se elija adecuadamente el proceso.

Asimismo, en cuanto a la contratación de consultores individuales se realiza un proceso específico que no aplica para otros casos excepto para ello, con

valor estimado o referencial mayor de S/. 33,200.00 pero inferior o iguales a S/. 40,000.00. También se tiene el proceso denominado comparación de precios: que se utilizan para contratar servicios y bienes, excepto consultorías, siendo inmediatos ambos, con valores estimados o referenciales ambos mayores de S/. 33,200.00 pero inferiores o iguales de S/62,250.00; al momento de realizar la contratación pública se deben tener muy en cuenta cada uno de los procesos de contratación, de manera que se elija el adecuado evitando así problemas que pudiesen ocurrir, cada proceso de contratación pública posee sus características y están diseñados para que las contrataciones públicas se realicen de manera adecuada, es por ello que los funcionarios públicos encargados de dichos procesos sepan cual elegir y las adquisiciones que realicen las entidades públicas sea llevada a cabo eficiente y eficazmente cumpliendo las normativas pertinentes sobre la materia.

La gestión en las contrataciones públicas, la gestión como acto administrativo en las adquisiciones estatales comprende sus fases, para lo cual, el autor Salazar (2013), indica la fase de Planeación: que comprende acciones mediante las cuales se planifica idóneamente las actividades a realizar en la entidad resaltando así las necesidades de la organización para concretar sus objetivos por lo cual se decide contratar, así mismo también entra a tallar en la planificación del proceso de contratación para que este se lleve a cabo de buena manera. Organización: tiene que ver con el ordenamiento de los colaboradores con sus respectivas tareas, delegación de responsabilidades y funciones, en el proceso de contratación. Dirección: tiene que ver con la inclinación que poseen los funcionarios a cumplir con los objetivos de las contrataciones, motivados porque se realicen adecuadamente. Control: son acciones de monitoreo, verificación y seguimiento sobre el cumplimiento de lo planificado y organizado, así como de la normativa existente para garantizar que se objeten los objetivos trazados en las contrataciones.

A continuación, se presenta las dimensiones de la variable contrataciones de bienes y servicios, de acuerdo a las fases que comprende, expresadas por el autor Linares (2013), que indica como dimensión a: 1. **Planificación**, son actos preparativos para que se realicen las contrataciones públicas, donde

inicialmente se determina la necesidad en el área usuaria y se decide contratar, por lo que se determina el objeto público y la finalidad del contrato o la intención de contratar, optando por un tipo de contrato para la selección del proveedor. Además, se fijan las pautas necesarias para que se lleve a cabo el proceso de contratación pública, deben, con condiciones necesarias adecuadamente establecidas para que los posibles proveedores oferten ante ello y de los cuales la entidad pública seleccione solo a una. Las acciones de planificación son esenciales para que la entidad pueda desarrollar un proceso de selección adecuado, puesto que dejará bien en claro las condiciones, pautas, motivos y objetivos del proceso de selección.

De igual forma, el autor Linares (2013), menciona la dimensión 2. **selección**, puede ejecutarse de distintas formas o tipos, de acuerdo al alcance del proceso, de acuerdo a lo que se pretende contratar y al valor estimado o referencial de este. En la fase de selección se lanza la convocatoria, para que los postores o posibles proveedores participen, se integra las bases del proceso, se presentan ofertas y se evalúe cada una de ellas y se tenga un ganador del proceso quien será el que proveerá al gobierno, en esta fase la institución coge la postor que mayores condiciones haya tenido para que ejecute la contratación, para ellos se basan en las normativas vigentes, directivas internas y los términos de referencia que hacen que los comités de selección den un veredicto final haciendo ganar a un postor.

Dimensión 3. **Ejecución contractual**, fase en la que ambas partes que suscriben el contrato ejecutan su compromiso, el proveedor provee de bienes, presta servicios o ejecuta la obra, según sea el caso, en cambio la institución pública efectúa el pago ante el cumplimiento del proveedor. La ejecución contractual empieza con la entrega de buena pro a quien será el proveedor estatal y termina con la conformidad de lo pactado por ambas partes que suscribieron el contrato, además en dicha ejecución es donde el proveedor a cambio de un pago desarrolla cierta actividad, esta actividad debe cumplir con ciertos parámetros, además que esta se desarrolla dentro de un tiempo establecido y con un presupuesto asignado, permitiendo a ambas partes tener máximos beneficios.

En cuanto a la segunda variable **gestión presupuestal**, el autor Ferraro (2014), lo define como una serie de acciones efectuadas para garantizar que los procesos presupuestales se lleven a cabo de manera correcta, siendo diligentes con lo que establece la normativa al respecto y en cumplimiento de las acciones planificadas. Asimismo, el autor menciona que, la gestión presupuestaria nace en la planificación y constituye un sistema que se interrelaciona con todos los departamentos de la empresa, que a su vez cuantifica sus acciones en base a la premisa establecida por la dirección, para transformarlas en un conjunto de acciones que se deben ejecutar en cumplimiento a las metas preestablecidas.

Igualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2013), precisa sobre la gestión presupuestal que, es la actuación institucional al respecto de realizar bien los procesos presupuestales para conseguir el logro de sus objetivos adecuadamente, objetando por cumplir las metas presupuestales para un determinado lapso de tiempo, aplicando estándares de desempeño, eficacia efectividad, además la gestión presupuestal son los procesos por el cual una institución gestiona ante sus entidades superiores presupuestos para el desarrollo de sus actividades contemplados de acuerdo a sus planes de trabajo, no obstante se recalca a que pesar que las instituciones gestionen sus presupuestos están no logran cumplir o ejecutar a cabalidad, retornando un parte de estos al tesoro público, no satisfaciendo así las necesidades de las áreas usuarias o población beneficiaria.

Asi mismo, El autor Campbell (2014), menciona que, la gestión presupuestal pública implica acciones realizadas por una entidad para garantizar que la programación, formulación, ejecución, control y evaluación de las actividades presupuestales se ejecuten correctamente en un Ente. Es decir que, la gestión presupuestal vela porque los procesos y actividades relacionadas con la realización de gastos públicos se ejecuten idóneamente, asimismo, la gestión presupuestal incide que el éxito de las actividades presupuestales institucionales y por ende se consigan adecuados resultados en beneficio de la población. Es muy importante que exista una adecuada gestión en los procesos institucionales, de manera que se encuentren adecuadamente

organizados y se realicen eficientemente las planeaciones respecto de sus actividades, además para que se ejecuten las acciones institucionales dirigidas a cumplir los objetivos institucionales. Una adecuada gestión presupuestal da confiabilidad a los resultados, pues supone adecuado cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia en cuestión, además se recalca que en las normativas y reglamentos se establece los procedimientos a realizar por las entidades tanto para las contrataciones como para las gestiones presupuestales que deben realizar, apare lo deben contar con un plan anual de contrataciones y gestión en las entidades pertinentes dichos presupuestos en determinados tiempos, esto también surge en cuanto a la necesidad que estos tenga para poder cumplir con sus obligaciones que tiene n como institución.

Según el autor Muñiz (2009), menciona que el Presupuesto es un instrumento de planeamiento que, en forma analítica, íntegra y explícita, sistematiza las actividades, áreas y acciones de una institución, empresa u organismo público o privado, en términos pecuniarios, es decir con este instrumento de gestión se puede organizar y planificar los egresos e ingresos a efectuarse en un lapso de tiempo para lograr las metas trazadas de acuerdo a la planificación estratégica. Es así que su gestión debe ser adecuada, para que la entidad no tenga inconvenientes de disponibilidad de efectivo cuando sea necesario, además los presupuestos se desarrollan en función de las actividades de los diferentes planes con las que cuentan y que son aprobados por el atrae encargada, estos planes deben dar cumplimiento a los objetivos institucionales previstos y que ayuden a cumplir o satisfacer a las necesidades prioritarias de la población beneficiaria.

A su vez, el autor Castillo (2020), investigó la situación actual de una entidad pública en cuanto la articulación de la gestión de presupuesto y la calidad de gasto, de lo cual concluyó que a gestión del presupuesto debe ser adecuadamente tratada por el personal competente de la entidad para que la calidad de gasto sea la adecuada conllevando a un manejo presupuestal asignado eficiente. Los funcionarios cumplen un rol fundamental para que el presupuesto de una institución se ejecute de óptima manera, así mismo al

gestión presupuestal es eficiente cuando se tenga profesional competente en las diferentes áreas y que los jefes de las instituciones gestionen adecuadamente y de manera oportuna los presupuestos para que estos puedan cubrir las necesidades de las áreas usuarias, además que permita a los colaboradores contar con todos los requerimientos, herramientas y materiales para que se desarrollen, y puedan así cumplir sus funciones y por ende sus objetivos institucionales, generando en la institución que esta logre satisfacer a la población, cumpla con sus planes y que los presupuestos se usen de manera adecuada y transparente.

Los autores Paco y Mantari (2014), mencionan sobre la gestión presupuestal objetando es muy influyente en la calidad de gasto de una entidad, pues es un instrumento decisivo para el planeamiento de las acciones de gasto e ingresos en un ente. La gestión del presupuesto tiene que ver con una adecuada previsión institucional respecto de los egresos e ingresos monetarios a realizarse en un periodo de tiempo específico, así que debe ser tratado con mucha cautela a fin de que los recursos sean aprovechados adecuadamente y se logren buenos resultados a partir de ello. En el mismo orden de ideas, cabe mencionar que la gestión presupuestal intercede en el cumplimiento de metas y objetivos que plantea una entidad, puesto que organiza, programa y planea las actividades a realizarse, especificando el monto pecuniario a utilizarse en ello, mostrando que resultados se esperan obtener con ello. Es así que, además, se controla, monitorea y evalúa todo el proceso para garantizar que los resultados sean los que inicialmente fueron planificados y se determine que los recursos fueron eficientemente empleados, así mismo este proceso de control permite que los presupuestos se ejecuten de acuerdo a los planes de trabajo, además esto permite detectar y comunicar los errores mediante controles preventivo y correctivos que ayudan a la institución a transparentar sus actividades, a desarrollar un proceso adecuado que ayude a cumplir con los objetivos establecidos.

Asimismo, para Iliev (2018), en el sector público el presupuesto es una herramienta muy importante e indispensable para la gobernabilidad del Estado, así como para que las distintas instituciones públicas

descentralizadas a nivel nacional cumplan sus funciones de manera eficiente, puesto que el presupuesto es el instrumento mediante el cual se planifica la percepción de los recursos públicos, así como también es útil para el financiamiento de las actividades institucionales. Es así que, haciendo una adecuada gestión presupuestal, las entidades públicas garantizan el éxito de sus objetivos y funciones. El presupuesto institucional de una entidad estatal es muy importante para que se ejecuten propósitos gubernamentales en beneficio de la población, puesto que la ejecución de gasto público o la realización de inversiones por una entidad en la sociedad, supone desarrollo socioeconómico del sector. Una gestión presupuestal con un control eficiente sobre las actividades de percepción y/ atribución monetaria que comprende el presupuesto es muy importante para asegurar la transparencia del uso de los recursos públicos, así mismo una adecuada gestión permite que los recursos se utilicen de manera adecuada y se cumpla con satisfacer esas necesidades de la población, además que ayudara a transparentar las actividades, a evitar actos de corrupción, que se cumplan las actividades programadas, que ayuden a mejorar la gestión de los representantes y por ende cumplir los objetivos institucionales.

Según los autores Mora, Díaz y García (2012), manifiestan que la importancia de la gestión del presupuesto público es determinar de qué manera adecuada se gasta y para ello se tiene que realizar procesos adecuados como la preparación, discusión, ejecución y control, para alcanzar de manera eficiente, eficaz y equidad en la gestión de los recursos públicos asignados, además que cuando se ejecuta de manera adecuada los recursos, se logra cumplir los objetivos y actividades planificadas, llevando así a tener una gestión exitosa de los representantes, además que los responsables contar con las herramientas, equipos y materiales para que desarrollen sus funciones y ayuden a cumplir los objetivos planteados.

Santiago (2018), afirma que es un instrumento útil para la planificación, ejecución y control administrativo de una entidad u empresa, donde se determina y se asigna el dinero para la consecución de los objetivos trazados, la asignación de los presupuestos permite ver la capacidad de gestión de los

representantes y como estos ayudara cumplir los objetivos y poder satisfacer a la población beneficiaria, además que permite hacer controles adecuados y oportunos que ayuden a transparentar las actividades y funciones del personal y por ende dar un buen uso a los recursos públicos.

Asimismo, Payano (2018), sostuvo que un buen manejo presupuestal o una adecuada gestión de este mejora las adquisiciones estatales, con ello mejorará el gasto público y por ende mejorarán las condiciones de vida que llevan las personas, es importante que los gestores públicos se centren en mejorar las prácticas presupuestales, optando por atender las necesidades prioritarias de la población, ya que con ello se garantizará que el presupuesto se está enfocando en solucionar problemáticas urgentes del pueblo, así mismo los presupuestos cubren aquellos proyectos o programas que al institución quiere desarrollar en el lugar o su jurisdicción permitiendo así poder hacer acciones que beneficia cierta parte de la población, a que satisfaga sus necesidades y por ende mejorar la calidad de vida de los pobladores y la institución poder cumplir sus metas realizando así la gestión actual de los representantes. (p. 30).

Características fundamentales del presupuesto, según, el autor Valle (2009), el presupuesto es una herramienta desarrollada por la gerencia que le permite planificar y organizar las actividades institucionales en un periodo determinado de tiempo, el presupuesto detalla la cantidad de recursos a captar y a utilizarse en el desarrollo de ciertas actividades institucionales, de manera que permita conocer la cantidad de recursos que se emplearán en conseguir ciertos resultados lo cual debe ser óptimamente analizado por la gerencia para decidir en ejecutar o no con las acciones planificadas. El presupuesto es un instrumento gerencial, llevado a cabo en la contabilidad gerencial que permite a una entidad proyectarse hacia un futuro a través de la planificación de actividades debidamente presupuestadas; asimismo en el aspecto del sector público el presupuesto posee carácter jurídico, pues es aprobado mediante norma dictada por el congreso y de cumplimiento obligatorio, esta norma establece el límite máximo a gastarse en un periodo de tiempo.

De igual manera, el autor Valle (2009), indica que el presupuesto tiene carácter de programación, formulación, elaboración y ejecución periódica, es decir que es programado para que se ejecute en un periodo fiscal que comprende desde el primer día del mes de enero de un año hasta el último día del mes de diciembre del mismo año, que en dicho periodo se ejecutan tanto ingresos como gastos equilibradamente, puesto que deben existir percepción de ingresos para que se puedan financiar las erogaciones monetarias realizadas por el sector público. Constituye un acto de previsión, porque permite la proyección de las actividades de ingresos y de gastos a realizarse en un periodo económico futuro, puesto que el presupuesto estatal es programado en un año y ejecutado en otro, que por lo general se encuentran consecutivos. Distinción entre información presupuestaria y contable, dado porque el presupuesto es una proyección que aún no ocurre, es decir se proyecta hacia el futuro con operaciones que pudiesen suceder, en cambio la contabilidad trabaja con hechos pasados y reales que ya ocurrieron para determinar resultados reales.

Asimismo, en el marco del presupuesto público, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N.º 28411 (2004), establece procedimientos concernientes sistema nacional de presupuesto público, la misma que en su artículo 7 establece las funciones y responsabilidades presupuestarias del titular de la entidad, tales como: efectuar gestión presupuestaria, es decir que los directivos de las distintas entidades públicas del gobierno a nivel nacional deben gestionar adecuadamente el presupuesto del este, a fin de que este pueda ser programado, evaluado, aprobado y ejecutado eficientemente y se aprovechen los recursos públicos al máximo satisfaciendo las necesidades públicas y mejorando la calidad de vida de los pobladores. La gestión presupuestaria, tal como lo establece la Ley debe ejecutarse por los titulares en etapas de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestal, así como enfocarlo al cumplimiento de los productos y metas programadas, determinando las prioridades de gasto coherentes con los objetivos estratégicos que constituyen el plan estratégico de la institución.

Las dimensiones de la gestión presupuestal dadas por el autor Ferraro (2014), se da a conocer a continuación: **Programación**; se entiende como el proceso técnico que las instituciones públicas realizan con el propósito de determinar las prioridades entre las metas y objetivos establecidos y la estimación de los recursos, estas prioridades se concentran en un plan anual que permite gestionar los presupuestos de acuerdo a esas necesidades consolidadas dichas necesidades son recabadas de las áreas usuarias, permitiendo abastecerlas oportunamente, además establece el límite máximo de créditos presupuestarios para cada pliego, en base al cual no podrá programarse gastos superiores a las asignaciones establecidas. Con respecto al primer año ésta asignación es de carácter vinculante y para los siguientes dos años es de carácter indicativo, la cual debe ser anualmente revisada y modificada según las variaciones de estimaciones que puedan suceder.

Formulación: Lo considera como la desagregación del primer año de la asignación del presupuesto multianual en todos los niveles de clasificación presupuestal, en donde los pliegos distribuyen la asignación de los ingresos y gastos en cada uno de los clasificadores presupuestales, establecidos de acuerdo a una estructura funcional programática, consignándose las fuentes de financiamiento y las cadenas de gasto, conforme a las prioridades, competencias y funciones de la entidad. **Aprobación:** Para la aprobación del presupuesto, el gerente general deberá presentar el proyecto de presupuesto al directorio adjuntando los justificantes correspondientes, el directorio de la entidad otorga la conformidad del proyecto del presupuesto, el cual es remitido a la DGPP para su respectiva revisión y posterior aprobación a través de decreto supremo refrendado por el MEF, una vez realizada la publicación del dispositivo, la DGPP lo remite para la aprobación del PIA, en donde mediante acuerdo de directorio se procede a la aprobación del presupuesto en conformidad con las disposiciones establecidas, asimismo se tiene plazo hasta el 15 de diciembre del año fiscal para su aprobación mediante resolución (DL N° 1440, 2018).

En cuanto a la dimensión de **ejecución**: La cual inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, en esta fase de acuerdo con el

presupuesto institucional aprobado por cada entidad pública, se recaudan los ingresos según a la programación realizada y se cumple con atender las obligaciones de gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público y sus Modificaciones. Los créditos presupuestarios están diseñados para ser usados exclusivamente para finalidades aprobados en el presupuesto, o las que resulten de modificaciones presupuestarias aprobadas de conformidad con la Ley (DL N° 1440, 2018). **Evaluación:** Es la evaluación presupuestaria, que es análisis de la gestión presupuestaria y el desempeño sistemático y continuo del logro de resultados prioritarios y metas estratégicas institucionales, con el propósito de mejorar la calidad del gasto público (DL N° 1440, 2018). Es decir, en esta fase las entidades del sector público determinan los resultados de su gestión al analizar y medir los avances financieros y físicos, así como las causas de las variaciones presentadas.

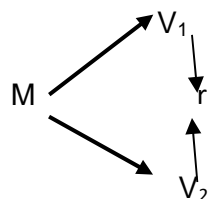
III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: La investigación fue de tipo básica, en la que medida que los resultados se obtuvieron de teorías vigentes y normativas legales que ayudaron a describir cada variable de estudio con el objetivo de poder solucionar la problemática identificada en la institución (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Diseño de investigación: La investigación fue de diseño no experimental, debido a que las variables no se manipularon, además estas se explicaron de acuerdo a como se obtuvieron los resultados, sin alterar cantidad alguna, siendo de corte transversal porque se estudió en un periodo determinado en lo que contempla en la investigación (Hernández, et al, 2014).

El diseño se esquematiza de la siguiente manera:



Dónde:

- M = Muestra
- V1 = Contratación de bienes - servicios
- V2 = Gestión presupuestal
- r = Relación

3.2. Variables y Operacionalización

V1: Contratación de bienes - servicio

V2: Gestión presupuestal

Nota: La operacionalización de variables se encuentra en el anexo 1.

3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

La población estuvo conformada por 75 trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, datos obtenidos del área de personal de la institución.

Criterios de selección

Inclusión: Se incluyó al personal nombrado y CAS de la institución que presten sus servicios al 31 de marzo del 2021.

Exclusión: Estuvo conformado por el personal locador, personal de serenazgo y baja policía.

Muestra: La muestra fue censal, ya que se tomará al total de la población para la muestra de estudio, es decir, por los 75 trabajadores.

Unidad de análisis: fue un trabajador de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad

Técnica

La técnica que se aplicó fue la encuesta.

Instrumento

El instrumento para medir la variable contratación de bienes – servicios fue el cuestionario que fue adaptado del estudio de Rumin (2020). El cuestionario está estructurado en 20 enunciados, La escala de medición será la ordinal con una valoración de: Nunca = 1, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre, para el análisis de la variable se realizó un proceso de baremación convirtiéndolo a 3 niveles: bajo (20 -47), medio (48 -74) y alto (75 -100). Los intervalos se

desarrollaron con los valores mínimos y máximos de cada variable.

El instrumento para medir la variable gestión presupuestal, fue el cuestionario que fue adaptado del estudio de Atarama (2021). El cuestionario está estructurado de 20 enunciados. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre, para el análisis de la variable se realizó un proceso de baremacion convirtiéndolo 3 niveles: bajo (20 -47), medio (48 -74) y alto (75 -100). Los intervalos se desarrollaron con los valores mínimos y máximos de cada variable.

Validez

Para determinar los datos de validez de los instrumentos aplicados, se optó por el juicio de expertos:

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Contratación es de bienes y servicios	1	Metodólogo	4.6	Viable para su aplicación
	2	Especialista	4.5	Viable para su aplicación
	3	Especialista	4.8	Es aplicable
Gestión presupuestal	1	Metodólogo	4.9	Si es aplicable
	2	Especialista	4.8	Si es aplicable
	3	Especialista	4.9	Si es aplicable

Los instrumentos fueron sujetos a valoración por profesionales acreditados en el tema de Gestión Pública. Las cuales emitieron un resultado promedio de la primera variable fue de 4.63, representando el 92.66 %. La segunda variable fue de promedio fue de 4.86, representando el 97.33% de concordancia entre jueces, lo que indica, que tienen alta validez.

La confiabilidad de los instrumentos se determinó utilizando la técnica

estadística del coeficiente Alfa de Cronbach, para ello se hizo la prueba de pilotaje a 20 personas de una municipalidad similar.

Análisis de confiabilidad de contratación de bienes y servicios

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,980	20

Análisis de confiabilidad de gestión presupuestal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,945	20

3.5. Procedimientos

Para el desarrollo de la investigación se contó con aportes teóricos e investigaciones anteriores que ayudan a describir cada variable de estudio, además en función a ellas, se estructuro los cuestionarios que se hicieron de acuerdo a los indicadores, estos fueron aplicados a la muestra, para luego ser codificados y procesados en los programas para poder analizar e interpretar los resultados, la interpretación de los resultados o tablas se hizo en función a cada objetivo, luego se discutió con los antecedentes y teorías relacionadas a las variables de estudio, para luego realizar las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para la recolección de datos primero se tuvo que solicitar la autorización a la institución y los participantes, con ellos e proceso y

se expreso los resultados en tablas y figuras además para el desarrollo de los objetivos correlacionales se utilizó el programa estadísticos SPSS. V. 25, dichos resultados ayudo a determinar s existe o no relación las variables de estudio.

3.7. Aspectos éticos

Se sustentó en los principios éticos internacionales, como el principio de justicia, beneficencia y no maleficencia, el principio de justicia, tratando a todos los usuarios por igual, I cuanto al principio de respeto, se hizo respetando el derecho de autor y propiedad intelectual, además que el trabajo no es copia ni plagio de ningún otro trabajo, además de guiarse en las normas APA brindado por la Universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de contrataciones de bienes – servicios

Tabla 1.

Nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	20 – 47	45	60%
Medio	48 – 74	17	23%
Alto	75 - 100	13	17%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Interpretación:

Respecto a la contratación de bienes y servicios, es bajo en 60%, medio en 23% y alto en 17%.

4.2. Nivel de gestión presupuestal

Tabla 2.

Nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	20 – 47	22	29%
Medio	48 – 74	43	57%
Alto	75 - 100	10	14%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Interpretación:

Respecto a la gestión presupuestal, el nivel alcanzado fue medio con 57%, bajo en 29% y alto en 14%.

Tabla 3.*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Contratación de bienes y servicios	,925	75	,003
Gestión presupuestal	,955	75	,044

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25***Interpretación:**

Dado que la muestra es mayor que 50, se calcula el coeficiente de Kolmogorov-Smirnov, el resultado es menor a 0.05, por lo tanto, la muestra en estudio tiene una distribución no normal, por lo que se utiliza el Rho de Spearman para la correlación.

4.3. Identificar la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal

Tabla 4.

Identificar la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal

Contrataciones de bienes y servicios	Gestión presupuestal	
	Correlación	Sig.
Planificación	0,958	0,000
Selección	0,845	0,000
Ejecución	0,856	0,000

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25***Interpretación:**

Se contempla que existe relación positiva entre las dimensiones de las contrataciones de bienes y servicios con la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.958; 0.845 y 0.856 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, las dimensiones de las contrataciones de bienes y servicios se relacionan de manera positiva con la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de

La Banda de Shilcayo - 2021. Siendo la dimensión de planificación con mayor relación.

4.4. Relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal

Tabla 5.

Relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal

			Contrataciones de bienes y servicios	Gestión presupuestal
Rho de Spearman	Contrataciones de bienes y servicios	Coefficiente de correlación	1,000	,951**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Gestión presupuestal	Coefficiente de correlación	,951**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

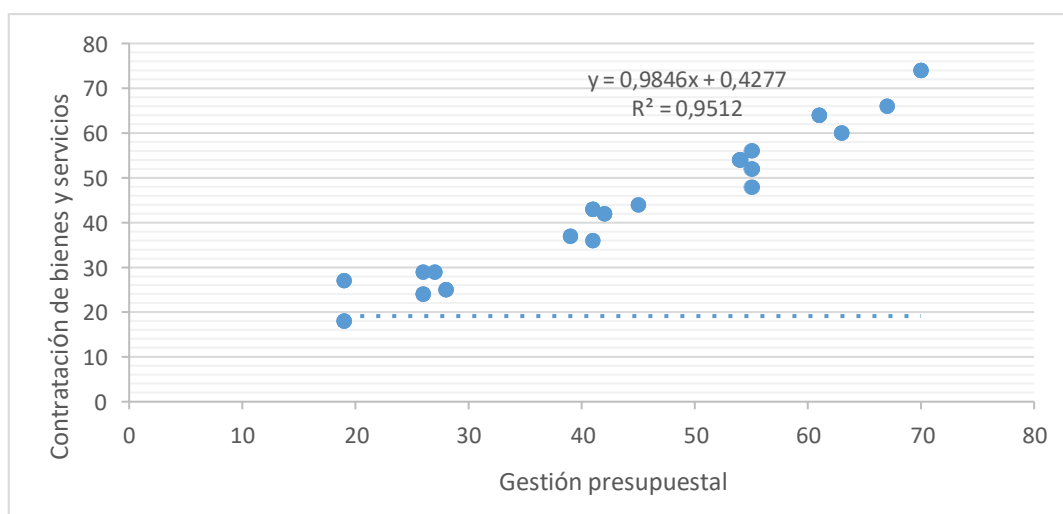


Figura 1. Diagrama de dispersión entre las contrataciones de bienes y servicios y la gestión presupuestal.

Interpretación:

Se contempla la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0,951 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.05), además, el 95.12% de las contrataciones de bienes influye en la gestión presupuestal.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados con los antecedentes, donde el nivel de contratación de bienes y servicios, es bajo en un 60%, medio en un 23% y alto en 17%, dichos resultados se deben a que la aprobación del expediente de contratación no se delega a otras unidades orgánicas de la entidad, muchas veces el expediente de contratación no contiene la certificación de crédito presupuestario, dichos resultados guardan relación con lo expuesto por San Miguel (2017) quien mencionan que en el estado colombiano se producen cada año bastantes problemáticas concernientes a las adquisiciones públicas, tanto de bienes como de servicios, esto debido a que los funcionarios estatales no cumplen a cabalidad con la normativa vigente sobre la temática. La variable colusión representa el mal uso de los fondos estatales muy frecuente en temas de contrataciones públicas, es por ello que, para evitar estos inconvenientes, el sector público colombiano debe capacitar idóneamente a sus funcionarios, de tal manera den un buen uso y aprovechen al máximo los recursos estatales, además, la problemática mencionada no solo se desarrolla en el país colombiano sino a nivel de sud américa, donde la corrupción esta enquistada en todos los niveles de gobiernos, con actividades ilícitas que hacen los representantes d las instituciones, primando sus intereses personales y no los colectivos que es de las necesidades de la población.

Además, Scheller y Silva (2017) menciona que las variables presentan relación de 0.612 y un p valor de 0.000; ya que la corrupción es un problema latente en el sector público, además se pudo determinar que la mayor parte de fraude y corrupción realizado en las diferentes instituciones estatales de Colombia en cuanto a la contratación estatal se realizaron con peno consentimiento de los funcionarios encargado, es decir que nación de la voluntad de los funcionarios realizar dichos actos no consentidos por la ley. Es así que las medidas realizadas por el gobierno aplicable en los diferentes órganos descentralizados no representan mucho efecto en la realidad. Además, se pudo apreciar que estas deficiencias en mayor medida se realizan en zonas y lugares alejados, o sea por lo general se desarrollan en

las instituciones donde el control institucional es deficiente. Dicho esto se puede que en las contrataciones en los últimos tiempos se ha visto altos índices de corrupción, con compras sobrevaloradas, procesos indebidos de contrataciones, contrataciones direccionadas, generando así que los presupuestos sean mal usados o no se den para algo específico y así no se beneficie la población usuaria.

Así mismo, Villanueva (2020) quien menciona que el nivel de contrataciones en el estado peruano es bajo en la medida que no se logra ejecutar todo lo contratado, ya que la gran mayoría de instituciones devuelven los presupuestos al tesoro público, además se recalca que la mayoría de municipalidades no llegan a las metas asignadas o al 75% para que se considere y tenga un porcentaje adecuado de incentivos municipales a la gestión desarrollada, además que se menciona que los proyectos no se adecuan a las realidades locales, las necesidades prioritarias de la población, por ende no se logra satisfacer dichas necesidades, y también a la gran cantidad de obras inconclusas y elevados actos de corrupción en todos los niveles, generando que los proyectos no se cumplan y que los objetivos previstos queden inconclusos.

Así mismo, el nivel de gestión presupuestal, es medio en un 57%, bajo en un 29% y alto en 14%, dichos resultados se deben a que en la programación del presupuesto no se determinan las prioridades entre las metas institucionales, no se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar, en la programación del presupuesto, no se efectúan las estimaciones de los ingresos acorde a la recaudación de las diversas zonas, no se prevé los gastos en bienes de acuerdo a la escala de prioridades según los objetivos institucionales y las normas sobre gestión presupuestal no han sido implementadas mediante procedimientos internos, dichos resultados guardan relación con lo expuesto por Mafaldo (2021), quien menciona que la realización de un modelo de gestión presupuestaria en una entidad pública es muy importante como guía de los procesos y acciones orientadas a actividades de gasto presupuestario, es por ello que las autoridades y funcionarios públicos pertinentes deben planear

adecuadamente sus actividades a fin que el gasto público resulte fructífero en la sociedad, además, de acuerdo al análisis de la gestión de defensa jurídica se ha encontrado diversas debilidades en cada una de sus etapas, estos no garantizan la correcta representatividad, como la ausencia de participación en los planes operativos del personal a fin de alinear las metas correctamente, de igual manera en ocasiones la ausencia de la requisición mínima de personal (abogado) limita el proceso ágil, reportando frecuencias de apelaciones, finalmente no se cuentan con herramientas para la evaluación de los informes y mitigar los errores.

Y por último, existe relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2021, ya que el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0,951 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), además, el 95.12% de las contrataciones de bienes influye en la gestión presupuestal. dichos resultados guardan relación con lo expuesto por Guabloche (2020), quien menciona que las variables abordadas en la UGEL San Martín, 2019, manifiestan correlación de Pearson de 0,765 positivamente alto y un p valor de 0,000 todo ello indica que a mayor número de contrataciones públicas sea de bienes o de servicios se incrementará la ejecución presupuestaria de la institución, es por ello que los funcionarios público encargados de realizarlas deben hacerlo de la mejor manera posible, de manera transparente y acorde con la normativa vigente que establece el gobierno central, de tal manera que la ejecución resulte de calidad y los gastos sean enfocados en contribuir a la satisfacción de necesidades públicas en general de la comunidad, además una adecuada gestión de las contrataciones publicas permitirá tener una ejecución y gestión presupuestal evidenciado en el cumplimiento de las actividades programadas, cumplimiento de los indicadores de gestión de las instituciones y mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Y por último, Chujandama (2020), menciona que las variables presentan relación directa con coeficiente arrojado por Spearman de 0.845 y un p valor de 0.000; pues las contrataciones de calidad son importantes para el buen ejercicio de funciones por parte de las organizaciones. Si las entidades

trabajan con bienes y servicios de calidad, entonces se puede esperar que los resultados obtenidos por estas tengan calidad también, es por ello que las diferentes instituciones públicas tienen un equipo humano encargado de realizar las especificaciones técnicas y los requerimientos mínimos que aseguren la calidad de los bienes y servicio, además las contrataciones rigen por normativas actuales que estipulan todos los procesos a realizar con el objetivo que los recursos públicos se deben buen uso y ayuden a conseguir los objetivos institucionales y por ende a tener mejores gestiones de las instituciones.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - 2021, coeficiente de correlación de Spearman 0,951 (correlación positiva alta) y p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), además, el 95.12% de las contrataciones de bienes influye en la gestión presupuestal.
- 6.2. El nivel de contratación de bienes y servicios, es **bajo en un 60%**.
- 6.3. El nivel de gestión presupuestal, es **medio en un 57%**.
- 6.4. Existe relación positiva entre las dimensiones de las contrataciones de bienes y servicios con la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021, ya que el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.958; 0.845 y 0.856 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$)

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al jefe de logística, la aprobación del expediente de contratación delegar a otras unidades orgánicas de la entidad, el expediente de contratación debe contener la certificación de crédito presupuestario, **para dar** mayor agilidad en tiempos en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento.
- 7.2. Al jefe de logística, el Comité de Selección debe convocar oportunamente los procedimientos de selección programados en el PAC, los postores deben solicitar la elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas en la ejecución del procedimiento de selección, el comité de selección debe aplicar correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección, y deben existir pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios, **para poder** dar mayor transparencia a los procesos y al uso de los recursos.
- 7.3. Al jefe de personal, capacitar al personal del órgano encargado de las contrataciones **para llevar** a cabo las fases de procedimiento de selección.
- 7.4. Al jefe de logística, efectuar las estimaciones de los ingresos acorde a la recaudación, prever los gastos en bienes de acuerdo a la escala de prioridades según los objetivos institucionales e implementar las normas sobre gestión presupuestal mediante procedimientos internos, **para poder** proyectar los gastos que se llevara cabo en cierto periodo.

REFERENCIAS

- Alayo, J. (2016). *Gestión de las contrataciones orientada a resultados en el Proyecto Especial Chavimochic*. Revista ciencia y tecnología, 12(3), pp. 275-280.
- Álvarez, A. & Álvarez, M. (2016). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Perú: Pacífico
- Campbell, K. (2014). *On the nature of organizational effectiveness*. En P. S. Goodman & J. M. Pennings (Eds.), *New perspectives on organizational effectiveness* (pp.13- 55). San Francisco, USA: Jossey-Bass. Citado por Rico, Ramón, et al.
- Castillo, D. (2020). *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima-Perú
- Castillo, M. (2020). *Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019*. (Artículo científico). In *Crescendo, Ucayali*, Perú.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2263/1565>
- Chujandama, J. (2020). *Contrataciones con calidad de bienes y servicios por emergencia sanitaria en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2020*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Danós, J. (2012). *El Régimen de los Contratos Estatales en el Perú*. <http://www.itaiusesto.com/el-regimen-de-los-contratos-estatales-en-elperu/>
- Decreto Legislativo N° 1440, (2018) *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público* (16 de setiembre de 2018). Diario Oficial el Peruano . Lima.
- Ferraro, G. (2014). *El Planeamiento: Costos para la Gestión*. Argentina: Facultad de Ciencias Economicas.

<https://apps.econ.unicen.edu.ar/sitios/costos/wpcontent/uploads/2015/05/iPRESUP.pdf>.

Guabloche, F. (2020). *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.

Hernández, F. (2012). *Ejecución y Supervisión del Contrato de Obra Pública*. http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2437_sesion_1_ejecucion_y_suprevison_del_contrato_de_obra.pdf

Iliev, I. (2018) *Program Budgeting and Governance of the Budget at Local Level,* Nauchni trudove, University of National and World Economy, Sofia, Bulgaria, issue 4, pages 173-185, November

Ley 28411, (2004) *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Publico*. (08 de diciembre de 2004). Diario Oficial el Peruano . Lima

Ley 30225. *Ley de Contrataciones del Estado. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225*. Diario Oficial El Peruano. 13 marzo 2019

Linares, M. (2013). *Contratación pública*. Lima: Derecho local, internacional y de la integración.

Mafaldo, A. (2021). *Modelo de gestión presupuestal para mejorar la defensa jurídica en el Gobierno Regional de San Martín, 2020*. (Tesis de doctorado). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.

Marrero, C. (2017). *Contrataciones públicas. Definición, principios aplicables, tipos de contratos, partes, requisitos y mesa de contratación*. España: TAGS: Contratos Públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2013). *Cuenta general de la Republica. Manual de Orientacion para la presentacion complementaria de Presupuesto por Resultados*. Lima, Peru: Direccion General de Conatbilidad Publica. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/conciliacion/manual_entidades_SIAF.pdf.

- Mora, S.; Diaz, S. y Garcia, L. (2012).). *Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria*. Revista Venezolana de Gerencia, 23(2), 122-31.
- Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario: Planificación, elaboración, implantación y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: PROFIT Editorial.
https://books.google.com.pe/books?id=nPGWEj5OfsC&printsec=frontcover&dq=ejecucion+presupuestal&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjS0rqe_JPLAhXFSCYKHQ7KBvoQ6AEINTAE#v=onepage&q&f=true
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2015). *Comentarios y concordancias al reglamento de la Nueva Ley N° 30225*. Perú. Ediciones Gubernamentales.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Paco, K. y Mantari, K. (2014). *Planeamiento y ejecución presupuestal en el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo. Perú.
- Payano, C. (2018). *Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú*. Tesis. Universidad Ricardo Palma. Lima-Perú.
- Retamozo, A. (2014). *Selection procedures in law N.° 30225, state contracting law*. *Aequitas*, 1(1), 111. doi:edsbas.3D7819B8
- Retamozo, A. (2018). *Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado*. (Artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/download/15224/13182/>
- Salazar, R (2013). *Curso de Gestión Estratégica de las Compras Estatales*. Capítulo 1, Módulo 1". Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE. Lima. Perú

- San Miguel, J. (2017). *Contratación pública y colusión. Derecho de competencia frente al derecho administrativo*. (Artículo científico). Universidad. Colombia.
- Sánchez, E. (s.f.). *6 ventajas tributarias que ofrecen las Mypes*. <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/finanzas/6-beneficios-tributarios-que-ofrecen-mypes-1001884>
- Santiago, N. (2018). *Formulación de presupuestos*, Ambato, Ecuador: Editorial Pío XII.
- Scheller, A y Silva, S. (2017). *La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios*. (Artículo científico). Revista VIA IURIS. Colombia.
- Valle, J. (2009) *Construcción de la escala de clima laboral (CL-SPC) en una muestra de trabajadores dependientes de Lima Metropolitana*. Lima, Perú: 1.ª ed.
- Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto en gobiernos locales*. (Artículo científico). Revista Científica "Visión de futuro", Argentina.
- Ventura, L. (2018). *Analysis of the incidence of internal control in purchases equal to or less than eight (8) tax units in the framework of the state contracting law in the company Electro Puno S.A.A., periods 2016 and 2017*. Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Altiplano Puno (UNAP). doi:edsbas.12C2977C
- Villanueva, B. (2020). *Contrataciones con el Estado. Obras Públicas en el Perú*. (Artículo científico). Derecho y cambio social (USMP), Lima, Perú. https://www.derechoycambiosocial.com/revista061/Contrataciones_con_el_Estado_1.pdf
- Zegarra, J. (2015). *Contract Amendment in the State Procurement Law (Law No. 30225)*. Derecho & Sociedad;, 44(44), 191-202. doi:2079-3634

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Contrataciones de bienes y servicios	refiere que, para seleccionar al contratista o contratante estatal, la doctrina expone dos sistemas antagónicos, el primero consiste en la escogencia libre del particular son procedimiento alguno, limitado solo por el recto criterio del funcionamiento responsable quien deberá actuar discrecionalmente basándose en razones de oportunidad, adecuadas al fin que se pretende conseguir (Linares,2013, p. 109).	Las contrataciones del estado son procesos que parten desde una planificación estructurada y plasmada en un documento denominado El Plan Anual de Contrataciones, además se medirá a través de un cuestionario, diseñada bajo la escala de Likert.	Planificación	Planificación y formulación del Plan Anual de contratación	Ordinal
				Valor referencial	
				Expediente de contratación	
			Selección	Procedimientos desiertos	
				Procedimientos impugnados	
			Ejecución	Perfeccionamiento del contrato	
				Resolución de contrato	
				Conformidad	
				Oportunidad de pago	
			Gestión presupuestal	la gestión presupuestaria nace en la planificación y constituye un sistema que se interrelaciona con todos los departamentos de la empresa, que a su vez cuantifica sus acciones en base a la premisas establecidas por la dirección, para transformarlas en un conjunto de acciones que se deben ejecutar en cumplimiento a las metas preestablecidas. (Ferraro, 2014)	
Asignación presupuestaria multianual					
Formulación	Estructura funcional programática				
	Cadenas de gasto				
	Fuentes de financiamiento				
Aprobación	Aprobación del presupuesto institucional de apertura				
Ejecución	Exclusividad y limitaciones de los créditos presupuestarios				
	Ejecución de ingresos y gastos				
	Modificación presupuestaria				
Evaluación	Control de ejecución				
	Avance de metas presupuestales				

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Contratación de bienes – servicios y gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p>problema general: ¿Cuál es la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021? ¿Cuál es el nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021? ¿Cuál es la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.</p> <p>objetivos específicos: Identificar el nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021. Identificar el nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021. Identificar la dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.</p>	<p>Hipótesis general: Hi: Existe relación significativa entre las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.</p> <p>hipótesis específicas: El nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021, es alto. EL nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021, es alto.. La dimensión de mayor relación de las contrataciones de bienes – servicios y la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021, es la ejecución.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>													
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones														
<p>Tipo: No experimental</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M((M)) --> V2((V2)) V1((V1)) --> V2 V1 <--> r V2 </pre> </div> <p>Donde: M: Muestra V1: Contrataciones de bienes - servicio V2: Gestión presupuestal r : Relación entre ambas variables</p>	<p>Población 75 trabajadores</p> <p>Muestra 75 trabajadores</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Contrataciones de bienes y servicios</td> <td>Planificación</td> </tr> <tr> <td>Selección</td> </tr> <tr> <td>Ejecución contractual</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión presupuestal</td> <td>Programación</td> </tr> <tr> <td>Formulación</td> </tr> <tr> <td>Aprobación</td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Evaluación</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Contrataciones de bienes y servicios	Planificación	Selección	Ejecución contractual	Gestión presupuestal	Programación	Formulación	Aprobación	Ejecución		Evaluación
Variables	Dimensiones															
Contrataciones de bienes y servicios	Planificación															
	Selección															
	Ejecución contractual															
Gestión presupuestal	Programación															
	Formulación															
	Aprobación															
	Ejecución															
	Evaluación															

Instrumento de recolección de datos
CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES DE BIENES - SERVICIOS

Datos generales:

Nº de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de identificar el nivel de contrataciones de bienes – servicios en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

ESCALA DE MEDICIÓN	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

V1	Contrataciones de bienes - servicios	Escala de medición				
D1	Planificación	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia aprueba el expediente de contratación?					

2	¿Llega completo el expediente de contratación para su respectiva aprobación?					
3	¿Para la aprobación del expediente de contratación se debe delegar a otras unidades orgánicas de la entidad?					
4	¿El expediente de contratación contiene la certificación de crédito presupuestario?					
5	¿Existe demora en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento?					
D2	Selección					
6	¿Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de selección programados en el PAC?					
7	¿Los postores solicitan elevación de cuestionamientos al pliego de absolucón de consultas en la ejecución del procedimiento de selección?					
8	¿Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección?					
9	¿Se la etapa de integración de bases para los procedimientos de selección convocados de acuerdo a la normativa?					
10	¿El área usuaria presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección?					
11	¿Existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios?					

12	¿Los postores presentan recursos de apelación a los procedimientos de selección asociados a los requerimientos que su área formula?					
13	¿El personal del órgano encargado de las contrataciones está capacitado para llevar a cabo las fases de procedimiento de selección?					
14	¿Los presidentes de los comités de selección se encuentran capacitados para conducir el procedimiento de selección?					
D3	Ejecución contractual					
15	¿Las contrataciones de bienes y servicios al formalizarse a través de la ejecución contractual son realizadas dentro del plazo establecido?					
16	¿Las contrataciones de bienes y servicios son entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato?					
17	¿La formalización de la ejecución contractual (contrato) es realizada dentro del plazo del reglamento?					
18	¿La ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago?					
19	¿Con la ejecución contractual suscrita, la entidad realiza la aplicación de la penalidad correspondiente?					
20	¿Para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado?					

CUESTIONARIO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de identificar el nivel de gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - 2021.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

ESCALA DE MEDICIÓN	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

V2	Gestión presupuestal	Escala de medición				
D1	Programación	5	4	3	2	1
1	¿En la programación del presupuesto, se determinan las prioridades entre las metas institucionales?					
2	¿Se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar?					

3	¿En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos acorde a la recaudación de las diversas zonales?					
4	¿En la programación del presupuesto, se prevee los gastos en bienes de acuerdo a la escala de prioridades según los objetivos institucionales?					
5	¿Las normas sobre gestión presupuestal han sido implementadas mediante procedimientos internos?					
D2	Formulación	5	4	3	2	1
6	¿Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos?					
7	¿Considera que en la formulación las metas son claras?					
8	¿La estructura funcional del presupuesto es consistente con los objetivos institucionales?					
9	¿Es consistente la formulación de la cadena de gasto con la meta física?					
10	¿Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento?					
D3	Aprobación	5	4	3	2	1
11	¿La aprobación del PIA se realiza en la fecha establecida por la normativa vigente?					
12	¿Se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado?					
D4	Ejecución					
13	¿Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados?					

14	¿En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos?					
15	¿Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación aprobada según cuadro de necesidades?					
16	¿Solicitan las unidades orgánicas las modificaciones presupuestales?					
17	¿Las modificaciones presupuestarias realizadas, permiten el cumplimiento de las metas según su priorización?					
D5	Evaluación					
18	¿La ejecución de los gastos es coherente con la captación de los recursos?					
19	¿Se evalúa el avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física?					
20	¿Se adoptan medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional?					

Validación de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones de bienes y servicios
 Autor (s) del instrumento (s) : Jhannina Fasanando Solsol

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Contrataciones de bienes y servicios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones de bienes y servicios					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones de bienes y servicios de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones de bienes y servicios					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones de bienes y servicios					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		46				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y viable para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 19 de junio de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Escuela de Posgrado
Lic. Adm. Msc. Segundo Rodríguez M.
Colig. CLAD 7097

I.- INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Gestión presupuestal
Autor (s) del instrumento (s) : Jhannina Fasanando Solsol

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión presupuestal				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y viable para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 17 de junio de 2021


Uc. Abg. Rlc. Segundo Rodríguez M.
Colg. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Muñoz Ocas Alcides

Institución donde labora : Universidad César

Vallejo / UNSMEspecialidad : Maestro en Gestión

Pública

Instrumento de evaluación : Cuestionario **Contratación de bienes – servicios**

Autor (s) del instrumento (s) : Fasanando Solsol, Jhannina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación de bienes – servicios					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación de bienes – servicios					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación de bienes – servicios				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

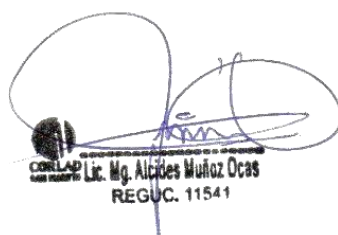
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 28 de Junio de 2021



CORILLAP
Lic. Mg. Alcides Muñoz Ocas
REGUC. 11541

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Muñoz Ocas Alcides
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo / UNSM
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Gestión Presupuestal**
 Autor (s) del instrumento (s) : Fasanando Solsol, Jhannina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión Presupuestal					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

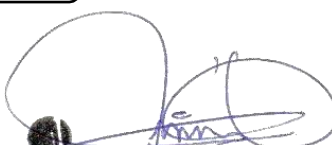
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Tarapoto 28 de Junio de 2021


CONILAP Lic. Mg. Alcides Muñoz Ocas
 REGUC. 11541

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Cedamanos Saavedra Nicol Lisbeth
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico Privado
 Ciro Alegría Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Contratación de bienes – servicios**
 Autor (s) del instrumento (s) : Fasanando Solsol, Jhannina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación de bienes – servicios				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación de bienes – servicios					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación de bienes – servicios					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 28 de Junio de 2021



CORCAN
SAN MARTÍN
REGUC 013121

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Cedamanos Saavedra Nicol Lisbeth
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico Privado
 Ciro Alegría Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Gestión Presupuestal**
 Autor (s) del instrumento (s) : Fasanando Solsol, Jhannina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión Presupuestal					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

Tarapoto 28 de Junio de 2021

Sello personal y firma

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Tarapoto, 30 de junio del 2021

CARTA N.° 0001-2021-JFS

Señor:

JOSÉ AUGUSTO DEL AGUILA GARCIA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Asunto : Solicito permiso para realizar trabajo de investigación.

De mi consideración:

Yo, Jhannina Fasanando Solsol, identificada con número de DNI: 41160287, y domiciliada en Jr. Alegría Arias de Morey N.° 675 – Tarapoto, ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que actualmente curso el master en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo – Sede Tarapoto, por lo que para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública es indispensable realizar un trabajo de investigación relacionada en el tema, es por ello que recurro a su despacho para solicitarle el permiso para que se pueda considerar que mi persona realice el trabajo de Investigación **“Contratación de bienes – servicios y gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2021”**, de tal manera que se me pueda brindar las facilidades del caso.

Agradeciéndole su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración y estima.

Atentamente;


CPC Jhannina Fasanando Solsol
Cod. Matrícula: 19-665
DNI 41160287





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



La Banda de Shilcayo, 30 de Junio de 2021

CARTA N°003-2021-MDBSH/GM

Señor:
Jhannina Fasanando Solsol
Tarapoto.-

Asunto: Autoriza trabajo de investigación.

Referencia: Carta N°0001-2021-JFS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención a su solicitud se autoriza el trabajo de investigación que desea realizar, en la Institución.

Sin otro particular, quedo de usted.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Ing. José Reátegui Vega
GERENTE MUNICIPAL

Base de datos estadísticos

Variable 1: Contratación de bienes y servicios

Nº	Planificación						Selección										Ejecución contractual						TOTAL	
	p1	p2	p3	p4	p5	Sub Total	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	Sub Total	p15	p16	p17	p18	p19	p20		Sub Total
1	2	2	1	2	2	9	2	3	3	2	2	2	1	2	1	18	2	2	2	2	2	4	14	41
2	4	4	4	4	4	20	3	3	4	4	4	4	4	4	4	34	3	4	4	3	2	3	19	73
3	2	3	3	2	3	13	1	1	1	2	2	3	3	2	3	18	1	2	3	2	2	4	14	45
4	4	5	4	4	5	22	1	2	2	2	1	5	4	4	4	25	1	4	5	2	1	5	18	65
5	4	5	5	4	5	23	3	4	3	4	3	5	5	4	5	36	3	4	5	4	3	4	23	82
6	4	4	4	4	4	20	1	2	2	2	2	4	4	4	4	25	1	4	4	2	2	3	16	61
7	2	4	3	2	4	15	4	4	4	3	4	3	3	2	3	30	4	2	4	3	4	2	19	64
8	3	2	2	3	2	12	3	2	3	2	3	2	2	3	2	22	3	3	2	2	3	4	17	51
9	3	4	4	3	4	18	4	4	5	3	3	4	4	3	4	34	4	3	4	3	3	2	19	71
10	2	1	2	2	1	8	5	4	5	4	5	2	2	2	2	31	5	2	1	4	5	2	19	58
11	2	1	2	2	1	8	4	4	4	5	5	2	2	2	2	30	4	2	1	5	5	3	20	58
12	4	3	4	4	3	18	3	2	4	3	2	4	4	4	4	30	3	4	3	3	2	1	16	64
13	3	1	1	3	1	9	2	3	2	2	2	1	1	3	1	17	2	3	1	2	2	1	11	37
14	3	4	3	3	4	17	4	3	4	2	3	4	3	3	3	29	4	3	4	2	3	3	19	65
15	3	3	2	3	3	14	2	2	1	1	2	3	2	3	2	18	2	3	3	1	2	2	13	45
16	4	5	5	4	5	23	2	3	3	2	2	5	5	4	5	31	2	4	5	2	2	3	18	72
17	3	5	4	3	5	20	3	3	4	4	4	5	4	3	4	34	3	3	5	4	4	1	20	74
18	5	5	4	5	5	24	1	1	1	2	2	5	4	5	4	25	1	5	5	2	2	1	16	65
19	2	4	2	2	4	14	1	2	2	2	1	3	2	2	2	17	1	2	4	2	1	3	13	44
20	2	3	4	2	3	14	3	4	3	4	3	3	4	2	4	30	3	2	3	4	3	1	16	60
21	2	2	4	2	2	12	2	3	3	2	2	3	4	2	4	25	2	2	2	2	2	4	14	51

22	3	2	2	3	2	12	3	3	4	4	4	3	2	3	2	28	3	3	2	4	4	3	19	59
23	1	5	4	1	5	16	1	1	1	2	2	4	4	1	4	20	1	1	5	2	2	4	15	51
24	4	4	4	4	4	20	1	2	2	2	1	4	4	4	4	24	1	4	4	2	1	5	17	61
25	2	2	2	2	2	10	3	4	3	4	3	2	2	2	2	25	3	2	2	4	3	4	18	53
26	4	4	3	4	4	19	1	2	2	2	2	4	3	4	3	23	1	4	4	2	2	3	16	58
27	4	3	3	4	3	17	4	4	4	3	4	3	3	4	3	32	4	4	3	3	4	2	20	69
28	5	5	4	5	5	24	3	2	3	2	3	5	4	5	4	31	3	5	5	2	3	4	22	77
29	4	4	5	4	4	21	4	4	5	3	3	4	5	4	5	37	4	4	4	3	3	2	20	78
30	3	2	3	3	2	13	5	4	5	4	5	3	3	3	3	35	5	3	2	4	5	2	21	69
31	4	4	3	4	4	19	4	4	4	5	5	4	3	4	3	36	4	4	4	5	5	3	25	80
32	4	5	4	4	5	22	3	2	4	3	2	4	4	4	4	30	3	4	5	3	2	1	18	70
33	4	3	3	4	3	17	2	3	2	2	2	3	3	4	3	24	2	4	3	2	2	1	14	55
34	3	3	3	3	3	15	4	3	4	2	3	3	3	3	3	28	4	3	3	2	3	3	18	61
35	4	4	4	4	4	20	2	2	1	1	2	4	3	3	2	20	2	4	4	1	2	2	15	55
36	3	3	2	3	3	14	2	3	3	2	2	3	2	3	2	22	2	3	3	2	2	3	15	51
37	3	4	3	3	4	17	3	3	4	4	4	4	3	3	3	31	3	3	4	4	4	1	19	67
38	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	2	1	1	1	1	11	1	1	1	2	2	1	8	24
39	2	2	1	2	2	9	1	2	2	2	1	2	1	2	1	14	1	2	2	2	1	3	11	34
40	2	3	3	2	2	12	3	4	3	4	3	2	3	2	3	27	3	3	2	4	3	1	16	55
41	3	3	4	4	4	18	2	3	3	2	2	3	3	3	3	24	2	4	3	2	2	4	17	59
42	1	1	1	2	2	7	3	3	4	4	4	1	1	1	1	22	3	1	1	4	4	3	16	45
43	1	2	2	2	1	8	1	1	1	2	2	1	2	1	2	13	1	2	1	2	2	4	12	33
44	3	4	3	4	3	17	1	2	2	2	1	3	4	3	4	22	1	3	3	2	1	5	15	54
45	1	2	2	2	2	9	3	4	3	4	3	1	2	1	2	23	3	2	1	4	3	4	17	49
46	4	4	4	3	4	19	1	2	2	2	2	4	4	4	4	25	1	4	4	2	2	3	16	60
47	3	2	3	2	3	13	4	4	4	3	4	3	2	3	2	29	4	3	3	3	4	2	19	61
48	4	4	5	3	3	19	3	2	3	2	3	4	4	4	4	29	3	5	4	2	3	4	21	69

49	5	4	5	4	5	23	4	4	5	3	3	5	4	5	4	37	4	5	5	3	3	2	22	82
50	4	4	4	5	5	22	5	4	5	4	5	4	4	4	4	39	5	4	4	4	5	2	24	85
51	3	2	4	3	2	14	4	4	4	5	5	3	2	3	2	32	4	4	3	5	5	3	24	70
52	2	3	2	2	2	11	3	2	4	3	2	2	3	2	3	24	3	2	2	3	2	1	13	48
53	4	3	4	2	3	16	2	3	2	2	2	4	3	4	3	25	2	4	4	2	2	1	15	56
54	2	2	1	1	2	8	4	3	4	2	3	2	2	2	2	24	4	1	2	2	3	3	15	47
55	2	3	3	2	2	12	2	2	1	1	2	2	3	2	3	18	2	3	2	1	2	2	12	42
56	3	3	4	4	4	18	2	3	3	2	2	3	3	3	3	24	2	4	3	2	2	3	16	58
57	1	1	1	2	2	7	3	3	4	4	4	1	1	1	1	22	3	1	1	4	4	1	14	43
58	1	2	2	2	1	8	1	1	1	2	2	1	2	1	2	13	1	2	1	2	2	1	9	30
59	3	4	3	4	3	17	1	2	2	2	1	3	4	3	4	22	1	3	3	2	1	3	13	52
60	1	2	2	2	2	9	3	4	3	4	3	1	2	1	2	23	3	2	1	4	3	1	14	46
61	4	4	4	3	4	19	2	3	3	2	2	4	4	4	4	28	2	4	4	2	2	4	18	65
62	3	2	3	2	3	13	3	3	4	4	4	3	2	3	2	28	3	3	3	4	4	3	20	61
63	4	4	5	3	3	19	1	1	1	2	2	4	4	4	4	23	1	5	4	2	2	4	18	60
64	5	4	5	4	5	23	1	2	2	2	1	5	4	5	4	26	1	5	5	2	1	5	19	68
65	4	4	4	5	5	22	3	4	3	4	3	4	4	4	4	33	3	4	4	4	3	4	22	77
66	3	2	4	3	2	14	1	2	2	2	2	3	2	3	2	19	1	4	3	2	2	3	15	48
67	2	3	2	2	2	11	4	4	4	3	4	2	3	2	3	29	4	2	2	3	4	2	17	57
68	4	3	4	2	3	16	3	2	3	2	3	4	3	4	3	27	3	4	4	2	3	4	20	63
69	2	2	1	1	2	8	4	4	5	3	3	2	2	2	2	27	4	1	2	3	3	2	15	50
70	2	2	1	3	3	11	5	4	5	4	5	2	2	2	2	31	5	1	2	4	5	2	19	61
71	4	4	3	2	2	15	4	4	4	5	5	4	4	4	4	38	4	3	4	5	5	3	24	77
72	1	3	1	3	3	11	3	2	4	3	2	1	3	1	3	22	3	1	1	3	2	1	11	44
73	3	3	4	4	4	18	2	3	2	2	2	3	3	3	3	23	2	4	3	2	2	1	14	55
74	2	3	3	3	3	14	4	3	4	2	3	2	3	2	3	26	4	3	2	2	3	3	17	57
75	3	3	2	3	3	14	2	2	1	1	2	3	2	3	2	18	2	3	3	1	2	2	13	45

Variable 2: Gestión presupuestal

Programación							Formulación						Aprobación			Ejecución						Evaluación				TOTAL
Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	Sub Total	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	Sub Total	pr11	pr12	Sub Total	pr13	pr14	pr15	pr16	pr17	Sub Total	pr18	pr19	pr20	Sub Total	
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	1	1	2	2	2	8	2	3	2	7	46
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	4	3	4	4	4	19	3	3	3	9	70
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	3	2	3	3	3	14	1	1	1	3	32
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	4	5	5	5	4	23	1	2	1	4	47
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	5	4	5	5	5	24	3	4	3	10	75
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	2	2	4	4	4	4	4	4	20	1	2	1	4	46
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	8	3	2	4	3	3	15	4	4	4	12	74
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	2	3	5	2	2	2	2	3	11	3	2	3	8	50
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	5	9	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	76
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	4	5	9	2	2	1	2	2	9	5	4	5	14	74
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	8	2	2	1	2	2	9	4	4	4	12	72
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	2	4	6	4	4	3	2	4	17	3	2	3	8	58
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	3	2	5	1	2	1	2	2	8	2	3	2	7	45
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	3	4	7	3	3	4	3	3	16	4	3	4	11	67
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	1	3	2	2	3	3	3	13	2	2	2	6	39
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	5	3	5	5	5	23	2	3	2	7	61
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	4	4	5	4	4	21	3	3	3	9	72
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	4	5	5	5	5	24	1	1	1	3	42
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	2	2	4	3	3	14	1	2	1	4	38
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	4	3	3	3	3	16	3	4	3	10	67
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	4	3	2	3	3	15	2	3	2	7	53
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	2	1	2	3	3	11	3	3	3	9	62

23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	4	1	5	3	3	16	1	1	1	3	34
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	4	4	4	4	4	20	1	2	1	4	44
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	2	2	2	2	2	10	3	4	3	10	61
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	2	2	4	3	3	4	4	4	18	1	2	1	4	44
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	8	3	4	3	3	4	17	4	4	4	12	76
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	2	3	5	4	4	5	5	5	23	3	2	3	8	62
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	5	9	5	2	4	4	4	19	4	4	4	12	75
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	4	5	9	3	5	2	3	3	16	5	4	5	14	81
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	8	3	4	4	4	4	19	4	4	4	12	82
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	2	4	6	4	3	5	4	4	20	3	2	3	8	61
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	3	2	5	3	3	3	3	4	16	2	3	2	7	53
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	3	4	7	3	2	3	3	3	14	4	3	4	11	65
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	1	3	4	4	4	4	4	20	2	2	2	6	46
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	2	2	3	3	3	13	2	3	2	7	51
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	3	4	4	4	3	18	3	3	3	9	69
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	1	2	1	1	1	6	1	1	1	3	24
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	1	2	2	2	2	9	1	2	1	4	33
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	2	3	3	3	2	13	3	4	3	10	64
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	3	3	3	4	4	17	2	3	2	7	55
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	1	1	1	1	2	6	3	3	3	9	57
43	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	1	2	2	2	1	8	1	1	1	3	26
44	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	3	4	4	3	3	17	1	2	1	4	41
45	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	1	2	2	2	2	9	3	4	3	10	60
46	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	2	2	4	4	4	4	4	4	20	1	2	1	4	46
47	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	8	3	2	2	3	3	13	4	4	4	12	72
48	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	2	3	5	4	4	4	1	3	16	3	2	3	8	55
49	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	5	9	5	4	4	1	5	19	4	4	4	12	75

50	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	4	5	9	4	4	4	4	5	21	5	4	5	14	86
51	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	8	3	2	2	4	2	13	4	4	4	12	76
52	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	2	4	6	2	3	3	4	2	14	3	2	3	8	55
53	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	3	2	5	4	3	3	4	3	17	2	3	2	7	54
54	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	3	4	7	2	2	2	1	2	9	4	3	4	11	60
55	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	1	3	2	3	3	3	2	13	2	2	2	6	39
56	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	3	3	3	4	4	17	2	3	2	7	55
57	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	1	1	1	1	2	6	3	3	3	9	57
58	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	1	2	2	2	1	8	1	1	1	3	26
59	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	3	4	4	3	3	17	1	2	1	4	41
60	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	1	2	2	2	2	9	3	4	3	10	60
61	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	3	3	6	4	4	4	4	4	20	2	3	2	7	58
62	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	4	7	3	2	2	3	3	13	3	3	3	9	64
63	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	2	4	4	4	1	3	16	1	1	1	3	34
64	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	2	2	4	5	4	4	1	5	19	1	2	1	4	43
65	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	4	3	7	4	4	4	4	5	21	3	4	3	10	72
66	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	2	2	4	3	2	2	4	2	13	1	2	1	4	39
67	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	8	2	3	3	4	2	14	4	4	4	12	73
68	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	2	3	5	4	3	3	4	3	17	3	2	3	8	56
69	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	5	9	2	2	2	1	2	9	4	4	4	12	65
70	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	4	5	9	2	2	2	1	3	10	5	4	5	14	75
71	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	8	4	4	4	3	2	17	4	4	4	12	80
72	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	2	4	6	1	3	3	4	3	14	3	2	3	8	55
73	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	3	2	5	3	3	3	4	4	17	2	3	2	7	54
74	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	3	4	7	2	3	3	3	3	14	4	3	4	11	65
75	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	1	3	2	2	3	3	3	13	2	2	2	6	39